



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expediente nº: 1326/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Asunto del Expediente: PROCESO PARA LA SELECCION DE 1 PUESTO DE EDUCADOR/A SOCIAL PERSONAL INTERINO POR PROGRAMA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Maracena, considerando los siguientes ANTECEDENTES:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la instancia 2026-E-RC-6272 de solicitud de admisión al proceso selectivo de 1 puesto de Educador Social (Funcionario/a interino/a por programas), enviada por Carta Certificada por D^a. MARÍA ANTONIA CARRILLO FERNÁNDEZ con DNI 24257431K en fecha 06/07/2026, y recibida en fecha 09/07/2026; y debiendo admitir su solicitud al estar presentada en tiempo y forma.

Debiendo rectificarse, por tanto, las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas por error material contenidas en RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 2026-2294 de fecha 09/07/2026:

DONDE DICE:

Primero: Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, para la selección de **UN PUESTO DE EDUCADOR/A SOCIAL, FUNCIONARIO/A INTERINO/A POR PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL.**

Segundo: La lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia (un extracto indicando la referencia telemática al mismo), así como en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la página Web del Ayuntamiento de Maracena, concediéndose un **plazo de diez días hábiles** para subsanación de defectos, de conformidad con lo estipulado en la base sexta, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el BOP, indicándose que de no hacerlo así se le tendrá por desistido en su petición, con los efectos previsto en el artículo 73.1, 2 y 3 de la Ley 39/2015, de 01 de Octubre.

La lista provisional se detalla a continuación:

UN PUESTO DE EDUCADOR/A SOCIAL, FUNCIONARIO/A INTERINO/A POR PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL

ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE (Admitidos)	DNI
1. ARROYO LORCA, INÉS	...548...





2.	DIAZ PAREJA, CINTIA	...487...
3.	HAEK PÉREZ, YASMIN	...898...
4.	LARA NAVARRO, ÁLVARO	...771...
5.	LUQUE AGUILERA, YOLANDA	...307...
6.	MALDONADO CARVAJAL, MARÍA TRINIDAD	...313...
7.	MORILLAS CERVERA, CAROLINA	...830...
8.	PADILLA ALBADALEJO, INMACULADA MARÍA	...164...
9.	PERALES GONZALEZ, LAURA	...930...
10.	RODRÍGUEZ FOCHE, LYDIA	...357...

EXCLUIDOS/AS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
1.	PIZARRO PARRA, MARTA	...205...	C)
2.	REINOSO PÉREZ, MARÍA LOURDES	...297...	A) Y B)

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A) Falta presentar copia de la titulación o esta es incorrecta.
- B) Falta presentar copia del D.N.I. o esta es incorrecta.
- C) Falta justificante de pago de tasa de acceso al empleo público o este es incorrecto.

Finalizado el plazo de subsanación, el Sr. Alcalde acordará la aprobación de la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, la cual se hará pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Maracena (www.maracena.es).

Tercero: Designar, conforme a lo establecido en el apartado 8 de las Bases que rigen el presente proceso selectivo, el siguiente Tribunal Calificador:

PRESIDENTE:

Titular**: ** D^a. M^a. Remedios Márquez López. // Suplente: D^a. Elvira I. Martín Martín.

VOCALES:

Titular: D^a. E. Macarena Anguís Rodríguez. // Suplente: D^a. M^a Teresa Sanz Hiraldo.

Titular: D^a. Susana E. Ramos-Bossini Garrido. // Suplente: D^a. M^a Eugenia Melgarejo Vallejo.

Titular**: ** D^o. Isidro M. Vélchez Calderón. // Suplente**: ** D^o. Sergio Sánchez Bustos.

DECRETO
Número: 2026-2295
Fecha: 10/07/2026

Cód. Validación: 44ZENKSW63KZ9XANHC3X3ATPR
Verificación: <https://maracena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 8





SECRETARIO/A:

Titular: Dº. J. Marcos Jiménez Ávila. // Suplente: Dª. Mª Ángeles Fernández Vaquero.

Cuarto: Dar cuenta al Pleno de la presente resolución, en la primera sesión que celebre.

DEBE DECIR:

"Primero: Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, para la selección de **UN PUESTO DE EDUCADOR/A SOCIAL, FUNCIONARIO/A INTERINO/A POR PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL.**

Segundo: La lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia (un extracto indicando la referencia telemática al mismo), así como en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la página Web del Ayuntamiento de Maracena, concediéndose un **plazo de diez días hábiles** para subsanación de defectos, de conformidad con lo estipulado en la base sexta, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el BOP, indicándose que de no hacerlo así se le tendrá por desistido en su petición, con los efectos previsto en el artículo 73.1, 2 y 3 de la Ley 39/2015, de 01 de Octubre.

La lista provisional se detalla a continuación:

UN PUESTO DE EDUCADOR/A SOCIAL, FUNCIONARIO/A INTERINO/A POR PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL

ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE (Admitidos)		DNI
1.	ARROYO LORCA, INÉS	...548...
2.	CARRILLO FERNÁNDEZ, Mª ANTONIA	...574...
3.	DIAZ PAREJA, CINTIA	...487...
4.	HAEK PÉREZ, YASMIN	...898...
5.	LARA NAVARRO, ÁLVARO	...771...
6.	LUQUE AGUILERA, YOLANDA	...307...
7.	MALDONADO CARVAJAL, MARÍA TRINIDAD	...313...
8.	MORILLAS CERVERA, CAROLINA	...830...
9.	PADILLA ALBADALEJO, INMACULADA MARÍA	...164...
10.	PERALES GONZALEZ, LAURA	...930...
11.	RODRÍGUEZ FOCHE, LYDIA	...357...

EXCLUIDOS/AS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
----	--------------------	-----	-----------------





1.	PIZARRO PARRA, MARTA	...205...	C)
2.	REINOSO PÉREZ, MARÍA LOURDES	...297...	A) Y B)

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A) Falta presentar copia de la titulación o esta es incorrecta.**
- B) Falta presentar copia del D.N.I. o esta es incorrecta.**
- C) Falta justificante de pago de tasa de acceso al empleo público o este es incorrecto.**

Finalizado el plazo de subsanación, el Sr. Alcalde acordará la aprobación de la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, la cual se hará pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Maracena (www.maracena.es).

Tercero: Designar, conforme a lo establecido en el apartado 8 de las Bases que rigen el presente proceso selectivo, el siguiente Tribunal Calificador:

PRESIDENTE:

Titular**: ** D^a. M^a. Remedios Márquez López. // Suplente: D^a. Elvira I. Martín Martín.

VOCALES:

Titular: D^a. E. Macarena Anguís Rodríguez. // Suplente: D^a. M^a Teresa Sanz Hiraldo.

Titular: D^a. Susana E. Ramos-Bossini Garrido. // Suplente: D^a. M^a Eugenia Melgarejo Vallejo.

Titular**: ** D^o. Isidro M. Vílchez Calderón. // Suplente**: ** D^o. Sergio Sánchez Bustos.

SECRETARIO/A:

Titular: D^o. J. Marcos Jiménez Ávila. // Suplente: D^a. M^a Ángeles Fernández Vaquero.

Cuarto: Dar cuenta al Pleno de la presente resolución, en la primera sesión que celebre.”

Atendido que el error se evidencia de la sola comprobación de la documentación obrante en el expediente de referencia y que sirvió de base a la resolución adoptada, por lo que procede su calificación como simple error material.

Al amparo de lo dispuesto en el art. 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas en virtud del cual: “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”, y demás atribuciones que me confieren.

DECRETO
Número: 2026-2295
Fecha: 10/07/2026

Cód. Validación: 44ZENKSW63KZ9XANHC3X3ATPR
Verificación: <https://maracena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 8





Vista la propuesta de resolución PR/2026/2776 de 10 de julio de 2026.

Visto el expediente, la Alcaldía adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la rectificación del error advertido en relación con la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 2026-2294 de fecha 09/07/2026, debiendo quedar como a continuación se expresa:

DONDE DICE:

Primero: Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, para la selección de **UN PUESTO DE EDUCADOR/A SOCIAL, FUNCIONARIO/A INTERINO/A POR PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL**.

Segundo: La lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia (un extracto indicando la referencia telemática al mismo), así como en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la página Web del Ayuntamiento de Maracena, concediéndose un **plazo de diez días hábiles** para subsanación de defectos, de conformidad con lo estipulado en la base sexta, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el BOP, indicándose que de no hacerlo así se le tendrá por desistido en su petición, con los efectos previsto en el artículo 73.1, 2 y 3 de la Ley 39/2015, de 01 de Octubre.

La lista provisional se detalla a continuación:

UN PUESTO DE EDUCADOR/A SOCIAL, FUNCIONARIO/A INTERINO/A POR PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL

ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE (Admitidos)		DNI
1.	ARROYO LORCA, INÉS	...548...
2.	DIAZ PAREJA, CINTIA	...487...
3.	HAEK PÉREZ, YASMIN	...898...
4.	LARA NAVARRO, ÁLVARO	...771...
5.	LUQUE AGUILERA, YOLANDA	...307...
6.	MALDONADO CARVAJAL, MARÍA TRINIDAD	...313...
7.	MORILLAS CERVERA, CAROLINA	...830...
8.	PADILLA ALBADALEJO, INMACULADA MARÍA	...164...
9.	PERALES GONZALEZ, LAURA	...930...
10.	RODRÍGUEZ FOCHE, LYDIA	...357...

EXCLUIDOS/AS:

DECRETO
Número: 2026-2295
Fecha: 10/07/2026

Cód. Validación: 44ZENKSW53KZ9XANHC3X3ATPR
Verificación: <https://maracena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 8





Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
1.	PIZARRO PARRA, MARTA	...205...	C)
2.	REINOSO PÉREZ, MARÍA LOURDES	...297...	A) Y B)

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A) Falta presentar copia de la titulación o esta es incorrecta.
- B) Falta presentar copia del D.N.I. o esta es incorrecta.
- C) Falta justificante de pago de tasa de acceso al empleo público o este es incorrecto.

Finalizado el plazo de subsanación, el Sr. Alcalde acordará la aprobación de la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, la cual se hará pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Maracena (www.maracena.es).

Tercero: Designar, conforme a lo establecido en el apartado 8 de las Bases que rigen el presente proceso selectivo, el siguiente Tribunal Calificador:

PRESIDENTE:

Titular**: ** D^a. M^a. Remedios Márquez López. // Suplente: D^a. Elvira I. Martín Martín.

VOCALES:

Titular: D^a. E. Macarena Anguís Rodríguez. // Suplente: D^a. M^a Teresa Sanz Hiraldo.

Titular: D^a. Susana E. Ramos-Bossini Garrido. // Suplente: D^a. M^a Eugenia Melgarejo Vallejo.

Titular**: ** D^o. Isidro M. Vílchez Calderón. // Suplente**: ** D^o. Sergio Sánchez Bustos.

SECRETARIO/A:

Titular: D^o. J. Marcos Jiménez Ávila. // Suplente: D^a. M^a Ángeles Fernández Vaquero.

Cuarto: Dar cuenta al Pleno de la presente resolución, en la primera sesión que celebre.

DEBE DECIR:

”Primero: Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, para la selección de **UN PUESTO DE EDUCADOR/A SOCIAL, FUNCIONARIO/A INTERINO/A POR PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL**.

Segundo: La lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia (un extracto indicando la referencia telemática al mismo), así como en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la página Web del Ayuntamiento de Maracena, concediéndose un **plazo de diez días hábiles** para subsanación de defectos, de conformidad con lo estipulado en la base sexta, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en

DECRETO
Número: 2026-2295
Fecha: 10/07/2026

Cod. Validación: 44ZENKSW53KZ9XANH3C33ATPR
Verificación: <https://maracena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 8





el BOP, indicándose que de no hacerlo así se le tendrá por desistido en su petición, con los efectos previsto en el artículo 73.1, 2 y 3 de la Ley 39/2015, de 01 de Octubre.

La lista provisional se detalla a continuación:

UN PUESTO DE EDUCADOR/A SOCIAL, FUNCIONARIO/A INTERINO/A POR PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL

ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE (Admitidos)		DNI
1.	ARROYO LORCA, INÉS	...548...
2.	CARRILLO FERNÁNDEZ, M ^a ANTONIA	...574...
3.	DIAZ PAREJA, CINTIA	...487...
4.	HAER PÉREZ, YASMIN	...898...
5.	LARA NAVARRO, ÁLVARO	...771...
6.	LUQUE AGUILERA, YOLANDA	...307...
7.	MALDONADO CARVAJAL, MARÍA TRINIDAD	...313...
8.	MORILLAS CERVERA, CAROLINA	...830...
9.	PADILLA ALBADALEJO, INMACULADA MARÍA	...164...
10.	PERALES GONZALEZ, LAURA	...930...
11.	RODRÍGUEZ FOCHE, LYDIA	...357...

EXCLUIDOS/AS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
1.	PIZARRO PARRA, MARTA	...205...	C)
2.	REINOSO PÉREZ, MARÍA LOURDES	...297...	A) Y B)

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A) Falta presentar copia de la titulación o esta es incorrecta.
- B) Falta presentar copia del D.N.I. o esta es incorrecta.
- C) Falta justificante de pago de tasa de acceso al empleo público o este es incorrecto.

Finalizado el plazo de subsanación, el Sr. Alcalde acordará la aprobación de la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, la cual se hará pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Maracena (www.maracena.es).

DECRETO
Número: 2026-2295 Fecha: 10/07/2026

Cód. Validación: 44ZENKSW53KZ9XANHC3X3ATPR
Verificación: <https://maracena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 8





Ayuntamiento de Maracena

Tercero: Designar, conforme a lo establecido en el apartado 8 de las Bases que rigen el presente proceso selectivo, el siguiente Tribunal Calificador:

PRESIDENTE:

Titular**:** D^a. M^a. Remedios Márquez López. // Suplente: D^a. Elvira I. Martín Martín.

VOCALES:

Titular: D^a. E. Macarena Anguís Rodríguez. // Suplente: D^a. M^a Teresa Sanz Hiraldo.

Titular: D^a. Susana E. Ramos-Bossini Garrido. // Suplente: D^a. M^a Eugenia Melgarejo Vallejo.

Titular**:** D^o. Isidro M. Vílchez Calderón. // Suplente**:** D^o. Sergio Sánchez Bustos.

SECRETARIO/A:

Titular: D^o. J. Marcos Jiménez Ávila. // Suplente: D^a. M^a Ángeles Fernández Vaquero.

Cuarto: Dar cuenta al Pleno de la presente resolución, en la primera sesión que celebre.”

SEGUNDO: dar cuenta a los interesados y al Pleno en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Maracena, a la fecha referenciada al margen.

EN CALIDAD DE SECRETARIA/O

Tomo razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efectos de transcripción en el libro oficial de resoluciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-2295 Fecha: 10/07/2026

Cód. Validación: 44ZENKSW53KZ5XANHC3X3ATPR
Verificación: <https://maracena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 8

